

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES VERANUCO 2024 Y CAMPUS +12

## 1. REQUISITO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN TURNO DE VACANTES

Será requisito imprescindible que el menor este **empadronado en Santander** (se comprobará al tramitar la solicitud).

### 1. Turno de Vacantes:

Después de la adjudicación de plazas del turno de conciliación, las plazas libres podrán solicitarse con el único requisito de que **el menor esté empadronado en Santander**.

## 2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
10	11	12	13	14	15	16

## FECHAS IMPORTANTES

INSCRIPCIÓN - TURNO VACANTES

Del 10 al 16 de junio

## 5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

# TURNO DE VACANTES

### 1. INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN ONLINE - DEL 10 DE JUNIO A LAS 8:00 AL 16 DE JUNIO A LAS 20:00

Se habilitará un nuevo formulario online en el que todas las familias (sin necesidad de cumplir requisitos) se podrán inscribir, tan solo en aquellos centros y grupos en los que hayan quedado plazas vacantes. Se publicarán las vacantes el día **8 de junio** antes de que se abra las inscripciones en [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es)

En [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es) se podrá acceder al formulario de inscripción y, una vez enviado el formulario, a través del correo electrónico [infoveranuco@gmail.com](mailto:infoveranuco@gmail.com) se deberá adjuntar la siguiente documentación en **el plazo máximo de 24h desde el momento de envío del formulario**. Será obligatorio mandar la documentación desde el **correo que se ha puesto en la inscripción**. Serán excluidos los documentos recibidos desde otro correo.

#### 1. Documentación de acceso:

- Fotocopia del DNI del menor o libro de familia donde figuren los datos de la niña o niño.
- En el caso de menores con discapacidad y/o necesidades especiales, será necesario aportar documentación que permita ajustar las medidas especiales (informe del menor).

#### 2. Documentación complementaria para reducciones o exenciones de cuota:

- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general o de categoría especial en periodo de validez y expedido por una autoridad competente. (con la preinscripción y cuando corresponda).
- Justificantes de acreditación de la condición de desempleados de ambos progenitores o tutores legales, o bien uno de ellos en el caso de familias monoparentales (se aportará cuando corresponda).
- Fotocopia del carnet de familia monoparental.
- En el caso de tener ingresos familiares inferiores marcados por el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: En el 2023 serían menos

de 20€/diarios y/o 600€/mensuales), presentarán documentos justificativos: nómina, contrato y o justificante del salario percibido.

Una vez recibida y cotejada la documentación de solicitud de plaza, **se os responderá con un correo electrónico con los pasos a seguir para la formalización definitiva** de la plaza. En dicho correo aparecerá la siguiente información y documentación:

1. Se os indicará vuestro código de inscripción, haciendo referencia al código del centro cívico solicitado y el número de orden de inscripción (ej. CA39). **Es importante que conservéis dicho código.**
2. Se os indicará los pasos a seguir para generar la carta de pago y liquidar las tasas correspondientes.
3. Una vez finalizado el pago de las tasas, deberéis enviarnos un correo electrónico con el justificante del pago.

### MÁS INFORMACIÓN:

[infoveranuco@gmail.com](mailto:infoveranuco@gmail.com)

681953939

### COMUNICACIÓN DE SUGERENCIAS E INCIDENCIAS:

BUZÓN AMIGO: [prog-familia@ayto-santander.es](mailto:prog-familia@ayto-santander.es)